



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF: AUTORIZA ANTICIPO.-

CURACO DE VELEZ, 04-03-2021

VISTOS:

- 1.- El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez ; el Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior; y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Informe Social Nº274 de fecha 02 de Marzo del 2021; a nombre de Doña, Jesica Daniela Santana Mansilla Comuna de Curaco de Vélez.
- 3.- El Oficio Nº 12 de fecha 04 de Marzo del 2021; que solicita se emita documento a nombre de la persona anteriormente mencionada.

DECRETO ALCALDICIO Nº247

1.- PROCEDASE a entregar un anticipo para examen médico a nombre de Doña, Jesica Daniela Santana Mansilla Rut:16.418.484-6, de la calle Comuna de Curaco de Vélez, por la suma de \$70.000.- (Setenta mil pesos); con Fondos a rendir, el valor total del examen es \$140.000 y aporte Beneficiario \$70.000.

2.- IMPÚTESE, el presente gasto en la cuenta: **"114-03-04" Anticipo Ayudas Sociales.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde Luis Curumilla Sotomayor
Decreto Alcaldicio Nº668, 01-06-2020